ACTA NO 110.

SIGNIN

--En Santiago, a cinco días del mes de abril de 1974, siendo las 16 horas, se reúne la ^Junta de ^Gobierno en ^Sesión ^Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Educación, quien expone:
 - a) Da a conocer algunos aspectos de su visita a Bolivia a la Conferencia de Ministros de Educación.

 Además, hace presente la conveniencia de mantener al actual Cónsul General en La Paz.
 - b) Invitación al Ministro de Educación de Bolivia y señora. Solicita autorización para materializarla en la segunda quincena de junio. La Junta autoriza la invitación con fondos del Ministerio de Educación.
 - c) Sobre comisión para estudiar la separación de la Sede de Valparaíso.

 El plazo para este estudio terminó el 1º de abril de 1974.

 La Junta determina dar un nuevo plazo hasta el 1º de mayo de 1974.
 - d) Sobre traspaso de información por alumnos y docentes eliminados en las Universidades, se ha estado cumpliendo. So lamente en la Universidad de Chile, donde se va a estudiar un sistema de programación, no se está realizando.
 - e) La Junta de Auxilio Escolar y Becas la bría suspendido la entrega de alimentación a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con quien tenía un acuerdo en que esta última ponía los locales y la Junta de Auxilio Escolar y Becas proporcionaba la alimentación.

 El Secretario Ejecutivo de la Junta de Auxilio Escolar y Becas hace presente que, por dificultades presupuestarias y ateniéndose a la letra de la ley, va a tener que suspender su aporte a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

al Consejo Nacional de Menores, a la Fundación del Niño

Chileno y a la Fundación Mi Casa.

JUNTA DE GOBIERNO

110 Se pidió al Secretario de la Junta de Auxilio Escolar que continúe con la atención y que determine la cantidad que necesitaría para terminar el año.

La Junta ordena hacer el estudio correspondiente.

f) Hace presente el éxodo de personal calificado dentro del Ministerio de Educación por la aplicación de la Escala Unica.

La Junta acuerda que es necesario mantener la Escala Unica a toda costa.

g) Sobre regionalización de las Universidades.

El señor Ministro de Educación pide un pronunciamiento al respecto.

La Junta dispone que, mientras se termina el estudio correspondiente, el señor Ministro de Educación dé las disposiciones para evitar las futuras ampliaciones de las Universidades.

- 2.- Se-recibe en audiencia al señor Ministro de Agricultura.
 - a) Expone la política de tenencia de la tierra.
 - Los agricultores desean que salga la ley que derogue la prohibición de la subdivisión de los predios.
 - Hace un análisis de la producción de trigo en el país. indicando que existe un acaparamiento de trigo en la zo na Sur.
 - Antecedentes del préstamo del BID para la agricultura. El BID presta al 2%, y al agricultor le cuesta 12% por los diferentes gastos extras que se originan.
 - Situación del SEAM de CORFO. El Ministro de Economía, por aspectos económicos, desea terminar con este servicio, por no ser rentable. tima que, desde el punto de vista agrícola, este Servicio debe continuar y que debe programarse su término a un plazo no inferior a 8 6 10 años, permitiendo la capa citación del campesino. Estima que dicho Servicio debe continuar aunque produzca pérdida.

-La necesidad de organizar la mecanización agrícola, po niendo de acuerdo a CORFO, Banco del Estado y Ministerio de Agricultura.

Q 63 -3-17 7

Recién se han creado los Comités Agrícolas.

- Presenta la proposición de la nueva orgánica del Ministe rio de Agricultura.

En ella está considerado pasar el SEAM al Ministerio de Agricultura.

Los antecedentes se entregan a los miembros de la Junta.

El señor Ministro hace presente que para incentivar la producción se hace necesario poner un precio mínimo, que es el costo.

La Junta estima que debe mantenerse la libertad de precios.

El señor General Mendoza hace presente la dificultad para algunos agricultores para obtener créditos.

El señor Ministro de Agricultura manifiesta que este problema está solucionado, pues la CORA avala a todos los propietarios, los que van al Banco con el título de dominio; la cantidad del crédito la revisa un funcionario del SAG y con ese visto bueno va al Banco donde le prestan la plata o le entregan el abono solicitado.

La Junta acuerda que se entreguen a los campesinos instrucciones claras (folletos) sobre cómo proceder para ob tener sus créditos.

Asimismo, dispone que el Miñisterio de Agricultura envíe un radio a los Intendentes y Gobernadores dando a conocer los procedimientos a seguir para la obtención de crédito para los agricultores.

--Se da por terminada la sesión signdo las 18.30 horas

General de Ejército Presidente de la Junta de Gobierno.

AUGUSTO LUTZ URZUA General de Brigada

Secretario de la Junta de Gobierno.